

Centro
Localidad

PROPUESTA MAESTRO/A TUTOR/A ACERCA DE LA PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS DE LOS ESTABLECIDOS CON CARÁCTER GENERAL PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL.

D/D^a, maestro/a tutor/a del alumna/o, ante las necesidades educativas especiales que el alumno/a presenta y en virtud de lo establecido en art. 12 de la ORDEN 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía y según lo dispuesto en el artículo 14.3 del Decreto 100/2023, de 9 de mayo.

PROPONGO:

Con carácter excepcional la permanencia del alumno/a con necesidades educativas especiales de un año más de los establecidos con carácter general en Educación Infantil, por entender que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la etapa o será beneficiosa para su socialización.

En _____, a ____ de _____ de _____

Firmado tutor/a: _____

Informada la familia: ACEPTA esta permanencia NO ACEPTA esta permanencia

Firmado: _____ padre / madre / representantes legales del alumno/a: _____.

INFORME SOBRE ADECUACIÓN DE PERMANENCIA DE UN AÑO MÁS EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

El Equipo de Orientación Educativa de _____ teniendo en cuenta la Evaluación Psicopedagógica, el seguimiento realizado, la Evaluación Individualizada y la propuesta del maestro/a tutor/a así como la información de la familia del alumno/a: _____ escolarizado/a en _____ del centro educativo _____ de la localidad de _____.

Estima ADECUADA la permanencia de un año más en la Etapa de Educación Infantil, debido a que dicha permanencia puede ser beneficiosa para su socialización y/o para alcanzar los objetivos de la Etapa.

Este Equipo de Orientación queda a disposición del centro y de la familia para colaborar en cuantas medidas se crean necesarias para posibilitar el desarrollo de las capacidades establecidas en los objetivos generales que se establecen en su etapa educativa.

En _____, a _____ de _____ de 20 ____

Por el EOE _____

Fdo. Orientador/a de referencia: _____